



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000552-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

VISTO:

EL MEMORANDO Nº 214-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 18 de setiembre del 2025; INFORME Nº 331-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 11 de setiembre del 2025; INFORME Nº 641-2025/GOBIERNO REGIONAL-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 09 de setiembre del 2025; OFICIO Nº 588-2025-BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D, con fecha 04 de setiembre del 2025; INFORME TECNICO Nº 059-2025-BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-APO/EF-I, con fecha 04 de setiembre del 2025; MEMORANDO Nº 572-2025-BOB.REG.TUMBES-DRET-UGET-APO, con fecha 03 de setiembre del 2025; NOTA DE COORDINACION Nº 503-2025-BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-ADM, con fecha 03 de setiembre del 2025; INFORME Nº 29-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-AGP-EEI, con fecha 03 de setiembre del 2025; OFICIO Nº 772-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 01 de setiembre del 2025; NOTA DE COORDINACION Nº 037-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO, con fecha 01 de setiembre del 2025; INFORME Nº 094/A-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCV-AGP-J, con fecha 01 de setiembre del 2025; MEMORANDO Nº 1366-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAIII, con fecha 29 de agosto del 2025; INFORME Nº 198-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R, con fecha 28 de agosto del 2025; NOTA DE COORDINACION Nº 043-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-UPER-RP, con fecha 27 de agosto del 2025; INFORME Nº 047-2025/BOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ESTD-APO-DSAIII, con fecha 22 de agosto del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22º, de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000552-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación UGEL Tumbes y UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, Solicitan Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), por el total de S/ 282,000.00 (Doscientos Ochenta y Dos Mil y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR, para atender las necesidades de las mencionadas Unidades Ejecutoras;

Que, mediante INFORME N° 094/A-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCV-AGP-J, con fecha 01 de setiembre del 2025, el Jefe del área de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos, Solicita al Director del Sistema Administrativo III, Realizar las acciones administrativas correspondientes para financiar la contratación de personal de apoyo para cada institución educativa focalizada por la UE 302;

Que, mediante OFICIO N° 772-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-PPTO-R-D, con fecha 01 de setiembre del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos, en coordinación con el responsable de la unidad de presupuesto, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Tipo 04-Créditos Presupuestales y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por un importe total de S/ 212,000.00 (Doscientos Doce Mil y 00/100 Soles), con la finalidad de adquirir la contratación de personal de apoyo en seguridad, limpieza e higiene de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos;

Que, mediante INFORME N° 29-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-AGP-EEL, con fecha 03 de setiembre del 2025, la especialista de Educación inicial de UGEL Tumbes, Informa al Jefe del área de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, Necesidad de adquisición de materiales de limpieza para los 208 PRONOEI de la jurisdicción a fin de asegurar espacios higiénicos y saludables que protejan la salud de los niños, promotores educativos y familias usuarias;

Que, mediante OFICIO N° 588-2025-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D, con fecha 04 de setiembre del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, en coordinación con el Jefe del área de planificación operativa, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Tipo 04-Créditos Presupuestales y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por un importe total de S/ 70,000.00 (Setenta Mil y 00/100 Soles), con la finalidad de adquirir materiales de limpieza para los 208 PRONOEI de la jurisdicción, a fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad y cuidado para los niños y niñas de 0 a 3 años de edad;

Que, mediante INFORME N° 641-2025/GOBIERNO REGIONAL-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 09 de setiembre del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, Solicita al





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00552 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Opinión de la Modificación Presupuestaria para el presente año 2025 hasta por el importe de S/ 282,000.00 (Doscientos Ochenta y Dos Mil y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional – FONCOR, para financiar la prestación de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2025 para la función salud, educación, agricultura y saneamiento; asimismo, Solicita opinión correspondiente por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; conforme a lo señalado en el inciso 4.1 del numeral 4 de los Lineamientos: “Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto de proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional y de estudios de pre-inversión, de los pliegos presupuestarios con cargo a su presupuesto institucional para el año fiscal 2025”;

Que, mediante INFORME Nº 331-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 11 de setiembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Emite opinión previa favorable para que se realice la Modificación Presupuestaria, por un monto total de S/ 282,000.00 (S/ 70,000.00 para UGEL Tumbes y S/ 212,000.00 para UGEL Contralmirante Villar Zorritos), a fin de atender las actividades de los programas presupuestales Nº 090 “Logro de aprendizaje de estudiantes de EBR” y Nº 106 “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva”;

Que, mediante proveído inserto de fecha 16 de setiembre del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autorización para el registro y aprobación de la nota de modificación presupuestal, así como la proyección del Acto Resolutivo;

Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 214-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 18 de setiembre del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, por el monto total de S/. 282,000.00 (anulación), a favor de las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes (crédito) por el monto de S/ 70,000.00 y a la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos por el monto de S/ 212,000.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional – FONCOR, para atender las diferentes necesidades de las mencionadas unidades ejecutoras; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o Gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000552-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 282,000.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:
UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO.:
RUBRO:

001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL
5 RECURSOS DETERMINADOS
15 FONDO DE COMPENSACIÓN
REGIONAL - FONCOR

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:
PROGRAMA:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A RESULTADOS
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO:

2504897 Mejoramiento Del Servicio Educativo
Del Nivel Inicial y Primaria De La I.E. N°030
Baldomero Puell Franco en el Distrito de
Tumbes - Provincia De Tumbes - Departamento
De Tumbes

OBRA:

4000038 Mejoramiento de Infraestructura de
Educación Básica Regular

G.G.G:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros (282,000.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES
SEDE CENTRAL

(282,000.00)

A LAS:
UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO.:
RUBRO:

301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES
5 RECURSOS DETERMINADOS
15 FONDO DE COMPENSACIÓN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00552 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

REGIONAL - FONCOR

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO:

3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares De Aprendizajes

ACTIVIDAD:

5005646 Dotación de Material Fungible Para Aulas de Instituciones Educativas De Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios 70,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES

70,000.00

UNIDAD EJECUTORA:

302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

FTE. DE FTO.: RUBRO:

5 RECURSOS DETERMINADOS 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO:

3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD:

5000276 Gestión del Programa

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios 22,765.00

PRODUCTO:

3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD:

5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas De Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000552-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	129,235.00
PROGRAMA:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000792 Locales con Condiciones Físicas Adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento Y Acondicionamiento De Espacios En Locales De Los Centros De Educación Básica Especial Y Centros De Recursos	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	60,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS		212,000.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		282,000.00

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes y Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes y Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL